

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**10896** *Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican cuatro captadores solares, modelos Tradesol S 2,00, Tradesol S 2,60, Tradesol N 2,00 y Tradesol N 2,60, fabricado por Xilinakis & Co.*

Los captadores solares fabricados por Xilinakis & Co fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparece a continuación:

Familia	Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
Aelios CuS	Aelios CuS 2000	NPS-22613	11/06/2013
Aelios CuS	Aelios CuS 2600	NPS-22713	11/06/2013
Aelios CuS	Aelios CuB 2000	NPS-23013	11/06/2013
Aelios CuS	Aelios CuB 2600	NPS-23113	11/06/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «Trade, S.A.», con domicilio social en C/ Sor Ángela de la Cruz, n.º 30-1º, 28020 Madrid, para la certificación de cuatro captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas;

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares autoriza a la empresa «Trade, S.A.», para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Tradesol S 2,00	NPS-29413
Tradesol S 2,60	NPS-29513
Tradesol N 2,00	NPS-29613
Tradesol N 2,60	NPS-29713

Y con fecha de caducidad el 11 de junio del 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden IET/401/2012, de 28 febrero, y el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS-29413*

Identificación:

Fabricante: Xilinkis & Co.  
Nombre comercial: Tradesol S 2,00.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 2.030 mm.  
Ancho: 1.030 mm.  
Altura: 80 mm.  
Área de apertura: 1,88 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,09 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. *Modelo con contraseña NPS-29513*

Identificación:

Fabricante: Xilinkis & Co.  
Nombre comercial: Tradesol S 2,60.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 2.020 mm.  
Ancho: 1.283 mm.  
Altura: 80 mm.  
Área de apertura: 2,37 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor 2,30 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,60 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 45 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,730	
$a_1$	3,750	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,015	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	355	662	970
30	233	540	848
50	94	401	708

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

- Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,760	
$a_1$	3,670	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,015	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	627	1.165	1.703
30	425	963	1.501
50	194	732	1.270

### 3. Modelo con contraseña NPS-29613

Identificación:

Fabricante: Xilinkis & Co.  
 Nombre comercial: Tradesol N 2,00.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2011.

Dimensiones:

Longitud: 2.030 mm.  
 Ancho: 1.030 mm.  
 Altura: 80 mm.  
 Área de apertura: 1,88 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,09 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

### 4. Modelo con contraseña NPS-29713

Identificación:

Fabricante: Xilinkis & Co.  
 Nombre comercial: Tradesol N 2,60.  
 Tipo de captador: Plano.  
 Año de producción: 2011.

## Dimensiones:

Longitud: 2.029 mm.

Ancho: 1.283 mm.

Altura: 80 mm.

Área de apertura: 2,37 m<sup>2</sup>.Área de absorbedor 2,30 m<sup>2</sup>.Área total: 2,60 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 45 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

## Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

## • Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,67	
$a_1$	4,5	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,012	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

## • Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	318	601	883
30	191	474	756
50	50	333	616

## Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

## • Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,720	
$a_1$	3,450	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,024	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura.		

## • Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	591	1.101	1.610
30	383	892	1.401
50	129	628	1.147

Madrid, 16 de septiembre de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.